



ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE SALUD MENTAL

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRÍA

Miembro de la World Psychiatric Association y de la World Federation For Mental Health

C/ Magallanes, 1 Sótano 2 local 4. Teléfono 636725599. 28015 MADRID.

POSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE SALUD MENTAL (AEN) ANTE EL PROYECTO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE SALUD MENTAL 2009-2011.

Ante la puesta en marcha de la elaboración del Plan de Salud Mental 2009-2011 la Asociación Madrileña de Salud Mental (AEN) quiere poner en conocimiento de la Comunidad de Madrid, de los responsables de su elaboración del plan, de los profesionales y asociaciones que han sido invitados a participar en los distintos comités y grupos de trabajo y de todos los profesionales de la Red Integrada de Atención a la Salud Mental:

- 1) Que, esta asociación tiene dudas importantes respecto al proyecto de elaboración del plan, a la pertinencia del plan en este momento y respecto a su participación en el mismo.
- 2) Que, no concebimos que sin que haya finalizado el Plan 2003-2008 y sin que se haya hecho una profunda evaluación del mismo se ponga en marcha la elaboración del nuevo, con unos plazos que estimamos de premura, y lo que implica no disponer de resultados del anterior para poder planificar el nuevo.
- 3) Que la incertidumbre del marco sanitario de la Comunidad de Madrid, en el que se va a elaborar el nuevo Plan, donde se aprecian nuevos modelos de gestión como el que se está llevando a cabo en Valdemoro, discrepantes con el modelo comunitario que ha tenido la Salud Mental en Madrid desde hace más de 20 años, incorporación de nuevos dispositivos y transformación y dispersión de las estructuras sobre las que se asentaba la organización asistencial, unido a la falta de información fidedigna no nos permite comprender de que manera será la organización sobre la que articular la red de atención a la salud mental para mantener sus principios y valores básicos de equidad, universalidad, continuidad en los cuidados y apoyada en equipos multiprofesionales.
- 4) Que, estamos preocupados por la valoración realizada desde la Dirección General de Hospitales del papel y funcionamiento de la Red de atención a la Salud Mental, ya que no se corresponde con la realidad y nos hace sospechar de un gran desconocimiento respecto al funcionamiento de la misma y de las necesidades asistenciales de la población por parte de sus responsables.
- 5) Que, en Madrid existe un modelo consolidado de atención que, a pesar de sus carencias, se ha mostrado eficaz y que el nuevo Plan de Salud Mental debería



ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE SALUD MENTAL

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRÍA

Miembro de la World Psychiatric Association y de la World Federation For Mental Health

C/ Magallanes, 1 Sótano 2 local 4. Teléfono 636725599. 28015 MADRID.

reforzar en línea con las recomendaciones de los organismos internacionales como el Acta de Helsinki y los acuerdos, aprobados por la Comunidad de Madrid, recogidos en la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud.

- 6) Que, se debería elaborar un Plan único de Salud Mental que incluya la rehabilitación psicosocial y la atención a las drogodependencias, dotado de una metodología adecuada que de cuenta de un análisis de necesidades, objetivos claros, líneas de actuación, cronograma, memoria económica y procesos de evaluación, y con un control parlamentario del mismo.

Para su participación en el nuevo Plan, la Asociación Madrileña de Salud Mental (AEN) considera imprescindible:

- Que todas las personas con problemas y trastornos de salud mental tengan acceso en condiciones de igualdad y equidad a una red de dispositivos e intervenciones
- Una Oficina de Coordinación Regional de Salud Mental con competencias plenas de Autoridad Sanitaria en Salud Mental con capacidad de planificar, priorizar intervenciones, evaluar y coordinar las actuaciones que se lleven a cabo desde cada una de las gerencias de área y en la que se integren los responsables del Plan de Atención a Personas con Enfermedad Mental Grave y Crónica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales y del Plan de Drogas.
- Una atención territorializada, como instrumento técnico necesario para la continuidad de cuidados y la coordinación entre los distintos dispositivos sanitarios y psicosociales de la Red. El Plan debe definir los recursos mínimos con los que debe contar cada área sanitaria corrigiendo las inequidades existentes y de acuerdo al nuevo mapa sanitario de la sanidad madrileña que sea aprobado.
- Una red integrada de dispositivos con equipos multiprofesionales que permita una atención integral a todos los problemas y trastornos de la salud mental. La integración de los dispositivos debe hacerse en Atención Especializada a través de un Órgano de Gestión Específico para salud mental donde estén incluidos el conjunto de dispositivos que cubren la atención de los problemas de salud mental en el área sanitaria, preservando los modos de intervención de los mismos.



ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE SALUD MENTAL

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRÍA

Miembro de la World Psychiatric Association y de la World Federation For Mental Health

C/ Magallanes, 1 Sótano 2 local 4. Teléfono 636725599. 28015 MADRID.

- Las líneas de actuación del Plan deben definir una serie de programas o procesos asistenciales que deben realizarse prioritariamente en cada una de las áreas sanitarias. Estos programas o procesos asistenciales deben ser transversales, incluyendo todos los dispositivos implicados, asegurando una adecuada continuidad del tratamiento y evaluándose su grado de cumplimiento.
- Se debe potenciar la atención ambulatoria y el papel de los Centros de Salud Mental como eje de la misma en todos los programas o procesos asistenciales.
- La atención a los trastornos mentales graves, crónicos o con riesgo de cronificarse debe ser la prioridad del Plan de Salud Mental. Para ello el Plan debería asegurar:
 - Potenciar las intervenciones y programas de recuperación y rehabilitación desde los dispositivos ambulatorios y con un modelo de atención comunitario.
 - Desarrollar los programas de continuidad de cuidados con adecuación de las plantillas y con un trabajo coordinado con los recursos de rehabilitación.
 - Intensificar las actividades rehabilitadoras de las Unidades Hospitalarias de Rehabilitación con una mejor coordinación con los Programas de Continuidad de Cuidados y los recursos de rehabilitación, sin crear nuevos espacios de exclusión alejados del lugar de pertenencia de los pacientes.
 - Potenciar las intervenciones de prevención secundaria con los pacientes que debutan con patologías mentales graves vertebreadas dentro de los dispositivos ambulatorios ya existentes (Centros de salud mental, hospitales de día y recursos de rehabilitación).
 - Asegurar una adecuada coordinación con los recursos de la red de Drogas para evitar la fragmentación de la atención a las personas con patología dual.

Junta de Gobierno de la AMSM

